ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2026

En Puno, siendo las diez horas con quince minutos del día lunes siete de setiembre del año dos mil veintiséis, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Secretaría General de la UNA
2. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales de la UNA.
3. Designación de cargos directivos de confianza.
4. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes, Convenios.
5. Aprobación de matrículas de estudiantes de la UNA.
6. Aprobación de resultados del Concurso Público de Cátedras para contrato docente 2026-II.
7. Declaración de plazas desiertas y propuesta de contrato docente en plazas desiertas 2026-II.
8. Aprobación de Pasantía Docente, 2026-II.
9. Aprobación de ampliación del Semestre Académico 2025-II, hasta la culminación del curso Tesis Doctoral III del VI Ciclo "B", del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
10. Aprobación de Reglamentos: Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios, Laboratorio de Cómputo, Laboratorio de Ciencias Básicas, Laboratorio de Control de Calidad, Prácticas Pre Profesionales y Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Ing. Química.
11. Aprobación de Reglamentos de: Prácticas Preprofesionales, Biblioteca Especializada y Uso de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica.
12. Aprobación de Reglamentos de: Uso de Laboratorios, uso de funcionamiento de los laboratorios de Cómputo, Prácticas Preprofesionales, Biblioteca Especializada del Programa de Estudios de Arte.
13. Aprobación de ampliación de vacantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Cs. Administrativas y Humanas.
14. Aprobación de resultados del Concurso de Grupos de Investigación 2026.
15. Aprobación de resultados del Concurso de Semilleros de Investigación 2026.
16. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.
17. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
18. Informe de la Comisión de CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR: Pide al Asesor Legal verificar el quórum respectivo.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (e): Indica que vino en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería Química.
ASESOR LEGAL: Hay quorum para iniciar la sesión de Consejo Universitario Extraordinaria del 07 de setiembre del año 2026.
SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario.
ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DE LA UNA

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la designación de la Secretaria General.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación de la Abg. ANA PAOLA PALOMINO TORRES, en el cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 02 de setiembre del 2026 y hasta cuando determine la autoridad superior.
ASESOR LEGAL: Indica que, habiéndose aprobado la designación propuesta, corresponde que la Secretaria General pueda asumir las funciones y continuar con la agenda.
SECRETARIA GENERAL: Señala que, se han remitido a los correos institucionales de los miembros de consejo universitario las actas de consejos universitarios extraordinarios del 04, 11, 18 y 24 de agosto del año 2026.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar las actas de consejos universitarios extraordinarios del 04, 11, 18 y 24 de agosto del año 2026.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA-PUNO**.**

3. DESIGNACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE CONFIANZA.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta de cargos de confianza.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente

- La designación del Dr. RODOLFO ANCCO LOZA , en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 01 de setiembre del 2026 y hasta cuando determine la autoridad superior;
- La designación del Dr. GERMAN ROBERTO QUISPE ZAPANA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 01 de setiembre del 2026 y hasta cuando determine la autoridad superior;
- La designación del CPC. NILTON JAHUIRA CUSI, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 02 de setiembre del 2026 y hasta cuando determine la autoridad superior;

4. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES, CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO:
LICENCIAS:

- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. PERCY QUISPE PINEDA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2026 (24-08-2026) por el periodo de (01) un año calendario; para la elaboración del Texto Universitario titulado: "TÍTULO PROFESIONAL PARA FORMAR CONTADORES PÚBLICOS"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°280-2026-D-FCCA-UNA.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Estudios de Doctorado a favor de la Mg. IVON ROCIO GUTIERREZ FLORES Docente de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 05 de agosto del 2026 por el periodo de (01) un año calendario; para la realización de Estudios de Doctorado en Ciencias de la Tierra, en la Universidad Nacional Autónoma de México; en concordancia con la Resolución de Decanato N°258-2026-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Estudios a favor del Dr. FREDY BERNARDO COYLA APAZA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del 04 de setiembre del 2026 por el periodo de (01) un año calendario; para la realización de una estancia de investigación de Posdoctorado en el Departamento de Control Automático del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav-IPN) en la ciudad de México; en concordancia con la Resolución Decanal N°383-2026-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por desempeño de funciones como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Carabaya, a favor del Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del 13 de mayo del 2026 hasta que disponga la culminación del cargo designado; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 181-2026-D-FCCA-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del MC. CARLOS ANGEL LOAYZA COILA, Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; a partir del 01 de junio del 2026 hasta el 31 de mayo del 2027; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 086-2026-D-FMH-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por desempeño de funciones como Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Carabaya, a favor del Dra. JUANA LUCILA SANCHEZ MACEDO, Docente de la Escuela Profesional de Educación Física, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 03 de noviembre del 2025 hasta que disponga la culminación del cargo designado; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 969-2025-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó prórroga de Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Dr. WILMER FACTOR LIMACHE SANDOVAL Docente de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 05 de abril del 2026 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución Decanal Nº0135-2026-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Licencia con goce de haber por Estudios, a favor del Mg. MAXIMO ROBERTO PARI COILA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; para la ejecución, sustentación de tesis y optar el Grado Académico de Doctor en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2026 (24-08-2026) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº0459-2025-D-FICA-UNA-PUNO. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctorado, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. HENRY PERCY CATACORA MAYTA Docente de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 20 de agosto del 2026 por el periodo de (01) un año calendario; para la elaboración de Artículo Científico tema: "FACTORES ORGANIZACIONALES DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL TURISMO"; en concordancia con la Resolución Decanal N°580-2026-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, a favor del Dr. FREDY GRIMALDO CALIZAYA LLATASI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 29 de enero hasta el 08 de febrero del 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº053-2026-D-FCA-UNA-PUNO.

LICENCIAS POR CAPACITACION EN EL EXTRANJERO

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a MADRID - ESPAÑA, a partir del 18 al 28 de setiembre del 2026; a favor del Dr. JAVIER BELTRÁN MAMANI LARICO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno; para participar como Ponente en el XIII Congreso Internacional de Gobierno Administración de Políticas Públicas GIGAPP 2026 de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, con bolsa de viaje; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 275-2026-D-FCCA-UNA.
- Aprobó autorizar el viaje al exterior a CHICAGO – ESTADOS UNIDOS, a partir del 22 al 26 de junio del 2026; a favor del Dr. ZENON PORFIDIO GOMEL APAZA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA – Puno; para participar en el evento académico denominado "Festival Every Child Thrives, enfocado en experiencias de liderazgo en trabajos con la niñez y la juventud; en concordancia con la Resolución de Decanato N°311-2026-D-FCA-UNA- PUNO.

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a SINGAPUR, a partir del 26 de setiembre al 07 de octubre del 2026; a favor de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno; para participar como Ponentes en el XVII Congreso Internacional sobre la Imagen: "la Imagen como reclamo: Moldeando las conversaciones culturales", organizado por Common Ground Research Networks y la Universidad Tecnológica de Nanyang; en concordancia con la Resolución Decanal N° 644-2026-D-FCS-UNA; conforme al siguiente detalle:
 Escuela Profesional de Arte:
 1. Dr. WILBER CESAR CALSINA PONCE
 2. Dr. ELARD VLADIMIR CHAIÑA FLORES, y
 3. Mg. IRENE BENITA GIL QUISPE
- Autoriza el viaje al extranjero del 03 de agosto al 16 de diciembre del 2026, a favor de DANY MARICELA HUANCA BETANCUR, Estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, con destino a BRASIL, para movilidad académica estudiantil en mérito al acuerdo de Cooperación Internacional entre la Universidad Estadual de Maringa (Brasil) y la UNA – Puno

RATIFICACIONES

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir el 01-01-2019 AL 30-12-2023, a favor del M.Sc. MARCO ANTONIO ESPILLICO BLANCO Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; con un puntaje de 78.74; en concordancia a Resolución de Decanato N°342-2026-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.P. 10 hrs., periodo calculado a partir el 12-11-2021 AL 12-05-2025, a favor del EMMANUEL LUQUE MERMA Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; con un puntaje de 59.15; en concordancia a Resolución de Decanato N°564-2025-D-FCDS-UNA-P.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir el 01-01-2019 AL 01-01-2026, a favor del Dr. GERMAN BELIZARIO QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ing. del Agua y Gestión de los Recursos Hídricos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; con un puntaje de 96.96; en concordancia a Resolución de Decanato N°158-2026-D-FIAGRH-UNA-PUNO.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Manifiesta que, en fecha 19 de agosto se presentó a trámite documentario la ratificación del docente Arturo Rafael Chaiña Gutierrez en la categoría de auxiliar.

SECRETARIA GENERAL: Precisa que se han considerado en agenda todos los documentos que llegaron hasta el día viernes.

SEÑOR RECTOR: Indica que, secretaria general verificara.

REINCORPORACIONES

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. JOSE DANTE GUTIERREZ ALBERONI Docente del Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 30 de junio del 2026; luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución Decanal Nº541-2026-D-FCS-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ALI WILLIAM CANAZA CAYO Docente del Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 22 de agosto del 2026; luego de haber hecho uso de licencia por estudios de Doctorado; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad Nº379-2026-D-FCA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. EDILBERTO VELARDE COAQUIRA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería del Agua y Gestión de Recursos Hídricos de la UNA, a partir del 11 de mayo del 2026; luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución de Decanato N°159-2026-D-FIAGRH-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. GAELORD VLADIMIR HUACASI SUPO Docente del Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA, a partir del 24 de agosto del 2026 (Inicio del semestre 2026-II); luego de haber hecho uso de licencia por Año Sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº329-2026-D-FCDS-UNA-P.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Señala que el nombre correcto es Universidad Federal de Lavras.

CONTRATOS

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la FIMEES.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS						
ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D.322-2026-D-FIMEES-UNA-P.						
1	Amachi Quispe Richar Renzo Julio	B 1	15-05-2026 al 30-06-2026	Est. Concluidos Maestría	12.45	Reem. LSGR Gregorio Meza M.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Económica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en la Facultad de Ingeniería Civil y

Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: SECCIÓN AZÁNGARO:						
ESCUELA PROF. DE ING. ECONÓMICA: RD. 171-2026-D-FIE-UNA:						
1	FLORES CALLA DIMAR ENRIQUE	B 1	Magister Scientiae	18	15-04-2026	Transitorio temporal

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:						
ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: RD.63-2026						
1	ZANABRIA TICONA EDSON DENIS	B 2	Maestro		16-04-2026	Rudy Arpasi Pancca

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, se ha culminado el semestre académico 2026-I, en esta gestión no debe suceder lo mismo, todas las plazas que se están aprobando son en vía de regularización.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Económica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: SECCIÓN AZÁNGARO:						
ESCUELA PROF. DE ING. ECONÓMICA: R.D.170-2026-D-FIE-UNA						
1	SARAVIA POMA HERNAN	B 1	Maestro	18	30-03-2026	Russo A. Flores Flores
2	MACHACA MAYTA YOHN MICHAEL	B 1	Maestro	19	01-04-2026	Edwin Cruz Cruz

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA: SECCIÓN JULI:						
ESCUELA PROF. CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 207-2026-D-FICA-UNA-PUNO:						
1	APAZA MAMANI LUIS	B 1	Licenciado		07-04-2026	Transitorio temporal

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
ESCUELA PROF. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: SECCIÓN JULI: RD-383-2026-D-FICA-UNA-PUNO						
1	GOMEZ CAPAQUIRA KEVIN ARNOL	B 1	Licenciado	6.35	13-05-2026	Julio Jilapa Charca

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería del Agua y Gestión de Recursos Hídricos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE ING. DEL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS:						
ESCUELA PROF. DE ING. AGRÍCOLA: RD. 136-2026-D-DIAGRH-UNA-PUNO:						
1	MONTEAGUDO QUISPE MARCO ANTONIO	B 2	Ingeniero		07-04-2026	Transitorio temporal

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes

de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:						
ESCUELA PROF. ING. AGRONÓMICA: R.D.155 y 156-2026-D-FCA-UNA-PUNO:						
1	PAURO FLORES LUIS	B 1	Magister	23.52	17-04-2026	Linario Condori Quispe

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ciencias Agrarias.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:						
ESCUELA PROF. ING. AGRONÓMICA: R.D.155 y 156-2026-D-FCA-UNA-PUNO:						
1	CUELLAR CONDORI NESTOR EDWIN	B 2	Magister	23	17-04-2026	Linario Condori Quispe

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:						
ESCUELA PROF. DE DERECHO: R.D. 61-2026-D-FCJP-UNA:						
1	ORTEGA VARGAS JUAN VICTOR	A 1	Doctor		06-04-2026	Elsy M. Mamani Lopez
2	BALCONA BALCON ANGEL	B 2	Doctor		17-04-2026	Juan V. Ortega Vargas
3	ZIRENA ASENCIO ARTURO SAUL	B 3	Magister Scientiae		17-04-2026	Juan A. Flores Alca

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
ESCUELA PROF. DE ARQUITECTURA: R.D.532-2026-D-FICA-UNA-PUNO:						
1	Yucra Chupa Frank Ciro	B 1	16-06-2026	Maestro		Reemp. Cese:Gilberto A.Morales
2	Aquize Garcia Carlos Martin	B 1	16-06-2026	Maestro		Reem. Cese: Victor H. Achata P.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato temporal por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2026, para ejercer función docente en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVACIONES (Origen de contrato 2025-II)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:						
ESCUELA PROF. DE ODONTOLOGÍA: RD. 303-2026-D-FCDS-UNA-P						
1	MAYTA RAMOS VLADIMIR KIEFFER	B 3	Magister	15	30-06-2026	Irene J. Zambrana Condori
2	GARCIA FERNANDEZ BETTY RUFINA	B 3	Doctor	16	30-06-2026	Deisy E. Leyla Morales
3	SALAZAR LOPEZ HENRY RONALD	B 3	Cirujano Dentista	13	30-06-2026	Dashenka Z. Morales Limachi
4	TICONA CONDORI ROGER	B 3	Cirujano Dentista	15	30-06-2026	Giovanna C. Condori Ticona
5	VELASQUEZ FLORES LESLY ELIANA	B 3	Cirujano Dentista	13	30-06-2026	Helen Hancco Jimenez
6	MANRIQUE DE LARA ESTRADA RAUL FELIX	B 3	Cirujano Dentista	12	30-06-2026	Henry D. Torres Corimaya
7	CALSIN FIGUEROA LUZ	B 3	Cirujano Dentista	16	30-06-2026	Elsa Pizarro Merma

CONVENIOS:
CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO – MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PERU; VIGENCIA: Cinco (05) años, contador a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA – Puno.
- Aprobó el CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PERÚ; VIGENCIA: Cinco (05) años, contador a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA – Puno.
- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL JULIACA; VIGENCIA: Cinco (05)

años contador a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decanos de las 20 Facultades de la UNA-Puno.

5. APROBACIÓN DE MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del Oficio N°280-2026, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, respecto a este punto, se tienen tres casos especiales, el primero es una matrícula extemporánea, el segundo es una matrícula por amnistía y el tercero es la matrícula excepcional en un plan de estudios concluido. En el primer caso, en el Vicerrectorado Académico, se tienen varias solicitudes de estudiantes de diferentes escuelas profesionales, quienes solicitan autorización para matricula extemporánea por diferentes motivos, cuyas solicitudes han sido derivadas a la subunidad de Supervisión y Evaluación Académica, esta instancia ha emitido el informe 379-2026, en el que recomienda que, el presente informe sea puesto de conocimiento al Vicerrector Académico, a fin de que sea elevado al Consejo Universitario para su evaluación y autorización. Es ese en ese sentido, se elevan las solicitudes, a fin de que se aprueben estas solicitudes de matrícula extemporánea en el presente semestre académico, de los estudiantes que han solicitado, tomando en cuenta el interés superior del estudiante y siempre en cuando que tengan informe favorable de la subunidad de supervisión y evaluación Académica.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Pide que se considere a aquellos estudiantes del plan de estudios 2015-2019, a quienes les falte culminar uno o dos cursos.

EST. JHON A. CUSACANI ESCOBAR: Manifiesta que, este tema es un tema delicado, los estudiantes financian la actividad del festival del folklore con lo que recaudan, rechazo que los estudiantes quieran matricularse extemporáneamente, a veces sin fundamento alguno, hay estudiantes que no pagan su matrícula.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Pide que se consideren también a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quienes tuvieron problemas de convalidación, el día de hoy se derivo el grupo de estudiantes.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, este último pedido del Decano aún no está en la relación, por eso de aprobarse lo solicitado que todos los estudiantes sean atendidos, previo informe de la Sub Unidad de Supervisión y Evaluación Académica. Respecto a la participación del estudiante, es necesario precisar que la gratuidad de la enseñanza prima sobre los diferentes pagos para diferentes actividades extracurriculares, que las juntas directivas de estudiantes acuerdan, no es una obligación y recuerden que la Fiscalía intervino a varias escuelas profesionales, no podríamos condicionar al estudiante con su matrícula. Así también, los estudiantes no son muchos, son estudiantes que han hecho la justificación correspondiente, además pasa por un filtro, tiene que tener el informe favorable; el 16 de julio se aprobó la reprogramación del cronograma de matrículas 2026-II, si existen estas solicitudes es porque en esas fechas no pudieron matricularse, y justifican las diversas razones, que ameritan ser escuchados, reitero el pedido que sean aprobadas las solicitudes presentadas hasta el día de hoy.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, si bien existen algunos acuerdos de estudiantes respecto a actividades extracurriculares, pero eso no es una limitante para la matricula, sin embargo, el Vicerrectorado Académico podría coordinar con las Direcciones de Estudios, para ver si el estudiante tiene alguna deuda. A consideración la aprobación de matrícula extemporánea para estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar apertura de sistema y matrícula extemporánea en el semestre académico 2026-II, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; debiendo abonar para ello la tasa establecida en el TUPA UNA, previa presentación de solicitud hasta el día 11 de los corrientes.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, respecto del segundo caso, existen solicitudes de estudiantes que solicitan matrícula por amnistía, se hizo la revisión del Reglamento de matrícula del sistema curricular por competencias, que en su artículo 88 señala que los estudiantes que interrumpieron sus estudios por más de 03 años, reincorporados vía amnistía, por única vez por acuerdo de Consejo Universitario serán matriculados según corresponda, a) serán adecuados a los currículos vigentes de los dos últimos periodos académicos de acuerdo con los programas de estudio que corresponda; b) Se considerará su atención dentro de los últimos 07 años, considerando los curriculos vigentes. En ese sentido, también, la Directiva Académica 2026, en disposiciones complementarias señala que, los estudiantes que dejaron de estudiar más de 03 años y fueron reincorporados por amnistía efectuarán su matrícula según las condiciones o criterios aprobados por Consejo Universitario y en concordancia al reglamento de matrícula del sistema curricular flexible por competencias. Al respecto, se tiene el informe N°382-2026 de la Subunidad de Supervisión y Evaluación Académica, que hace llegar la relación de estudiantes de diferentes Escuelas Profesionales, hasta el momento son 13 solicitudes, que están inmersas en el artículo 88 del Reglamento de Matrículas y se tienen 13 solicitudes que no están comprendidas en este artículo, en ese sentido, primero se pondría a consideración el primer grupo y respecto a los 13 que no están comprendidos se tendría que derivar a Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de solicitudes de estudiantes que están inmersos dentro de los alcances del artículo 88 del Reglamento de Matricula.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar de manera excepcional la matrícula por AMNISTÍA en el Segundo Semestre del Año Académico 2026; para estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que por diversos motivos dejaron de estudiar y están inmersos en el inciso b) Artículo 88 del Reglamento de Matrículas del Sistema Curricular Flexible por Competencias de la UNA – Puno; debiendo abonar para ello la tasa establecida en el TUPA UNA, previa presentación de solicitudes hasta el día viernes 11 de los corrientes.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Manifiesta que, reiteradamente se hizo el reclamo, respecto de estudiantes que, por falta de la nota de prácticas pre profesionales, no pudieron concluir sus estudios,

en Ingeniería de Minas se tienen cuatro o cinco estudiantes, que ya tienen sus notas de prácticas; esos casos también deberían ser considerados.
SEÑOR RECTOR: Indica que, ese es el tercer punto. Pone a consideración que el documento de los estudiantes que tienen más de 7 años, sea derivado a Asesoría Jurídica para su informe.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento de la referencia sobre solicitud de matrícula por Amnistía, para su evaluación correspondiente tomando en cuenta la normatividad vigente, toda vez que se trata de estudiantes que están al margen de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 88 del Reglamento de Matrículas del Sistema Curricular Flexible por Competencia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno
VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, respecto a los solicitado por el decano de Ingeniería de Minas, existen solicitudes de estudiantes de diferentes Escuelas Profesionales, en el que solicitan matricula excepcional por haberse fenecido el plan de estudios, se ha remitido este documento a la Sub Unidad de Supervisión y Evaluación Académica, para un análisis exhaustivo, teniéndose el informe N°133-2026, sin embargo, no se pueden tratar casos específicos, por lo tanto, solicito que de manera excepcional se autorice la matrícula en el semestre académico 2026-II, para los estudiantes que les faltara menos de 12 créditos para culminar sus estudios correspondientes en los planes de estudio 2015-2020 y 2015-2019 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano, para estudiantes que lo soliciten hasta hoy.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita que se amplié el plazo hasta el día miércoles, para comunicarse con los estudiantes y puedan matricularse.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere que, se considere un cronograma, que permita incluso que la oficina de tecnologías de la información apertura el sistema y luego lo cierre, porque el sistema no puede estar abierto todo el tiempo, evidentemente se necesita un acuerdo de Consejo Universitario.
DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que, en la Facultad de Trabajo Social también se tiene el caso de una estudiante que ha desaprobado en prácticas, solicitó también se pueda considerar.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, la razón de existir de la universidad son los estudiantes y las normas institucionales señalan que el fin superior de las universidades son nuestros estudiantes, en ese sentido, a fin de que pueda comunicarse durante esta semana y el último día de presentación de solicitudes seria el viernes.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, sería pertinente hacer una difusión en las redes sociales y esto permita beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Solicita que, para el caso de los estudiantes de la estructura curricular 2015-2019, que solamente deben un curso, deben ser evaluados con su misma estructura curricular, eso se tiene que acordar en este Consejo Universitario.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta del Vicerrector Académico.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar de manera excepcional la matrícula en el semestre académico 2026-II, para los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano a quienes les faltará hasta de 12 créditos para culminar sus estudios, correspondientes a los planes de estudios 2015 – 2020 y 2015-2019 respectivamente, de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; debiendo abonar para ello la tasa establecida en el TUPA UNA, previa presentación de solicitudes hasta el día 11 de setiembre del 2026.
SECRETARIA GENERAL: Señala que, existen otras solicitudes para el primer semestre.
SEÑOR RECTOR: Aclara que, se aprobó la matrícula para el segundo semestre 2026-II.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita que se aclare.
SEÑOR RECTOR: Refiere que, se aprobó la matrícula para el semestre actual, pero estos casos son de matrícula extemporánea de maestrías y segundas especialidades, quedan pendientes para el siguiente consejo, para que se analicen.

6. APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE 2026-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA: Informa que, en el proceso de Concurso de Cátedra de 2026-II, se presentaron postulantes, fueron 255 aptos que pasaron al examen de conocimientos, aprobaron 51 y 02 no se presentaron, todas las Decanaturas están enviando la aprobación de los ganadores.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere que se dé lectura de los resultados.
SEÑOR RECTOR: Pide que se de lectura de las resoluciones de los ganadores de concurso público.
SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:							
ESCUELA PROF. DE ING. GEOLÓGICA: RD. 204-2026-D-FIGIM-UNA-PUNO:							
231	2	QUISPE SANDOVAL RUTH LUCY	B 1	PCON	Magister	73.95	
234	5	PAREDES POLANCO JORGE LUIS	B 1	PCON	Maestro	65.75	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA: R.D. 420-2026-D-FCA-UNA-PUNO							
1	1	MUÑOZ TAPARA CLEBER	B 1	PCON	Maestro	65.15	
3	3	MAMANI AGUILAR MERY MARIBEL	B 1	PCON	Magister Scientiae	71.45	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:							
ESCUELA PROF. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: RD. 183-2026-2026-D-FMVZ-UNA-PUNO:							
26	1	ENRIQUEZ AÑAMURO CARLOS VLADIMIR	B 1	PCON	Magister	65.95	
27	2	RAMIREZ ARUQUIPA JOSE EDUARDO	B 1	PCON	Doctor	72.85	
29	4	CASTILLO PACA JUAN PAUL	B 1	PCON	Magister	70.15	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CS. CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:							
ESCUELA PROF. CS. CONTABLES: SECCIÓN CHUCUITO JULI: RD.317-2026-D-FCCA-UNA:							
38	4	MENDOZA PINO DAVID WILLIAM	B 1	POC 2026	Doctor	70.08	
40	6	CUTIPA TICONA ANTONY CARLOS	B 1	POC 2026	Maestro	64.63	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Enfermería.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ENFERMERÍA:							
ESCUELA PROF. DE ENFERMERÍA: RD.293-2026-D-FE-UNA-PUNO:							
43	2	RIQUELME MERCADO GISELA VERÓNICA	B 2	POC	Magister Scientiae	67.60	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Sociales.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:							
ESCUELA PROF. DE ARTE: ARTES PLÁSTICAS: RD.713-2026-D-FCS-UNA:							
97	1	QUISPE VILLALTA YOVANY	B 2	POC 2026	Maestro	76	
98	2	PARI SACHO EDER BLUM	B 2	POC 2026	Maestro	79	
100	4	CONDORI ALVAREZ ROSMERI	B 2	POC 2026	Maestro	90	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Sociales.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: RD.715-2026-D-FCS-UNA.							
AREA: LENGUA Y REDACCIÓN:							
126	2	GUTIERREZ GOMEZ GUSTAVO DANIEL	B 1	POC 2026	Doctor	76	
AREA DE INGLES:							
137	1	TICONA NINA CINDY PAMELA	B 1	POC 2026	Magister Scientiae	81	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Biológicas.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Manifiesta que, en el Programa de Estudios de Ecología, dos postulantes ganadores de diferentes plazas, Jesús Miranda Mamani e Ingrid Maldonado Jiménez, son esposos, tienen un hijo, no sé si está en el reglamento, no es nepotismo, pero considero que este caso debe ser dilucidado a este nivel y se debe de tomar una decisión al respecto.

SEÑOR RECTOR: Indica que, a pedido del decano, ese caso se pasa a Asesoría Jurídica.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, eso no configura el delito de nepotismo, no es necesario pasarlo a Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Refiere que, vamos a pasar a asesoría para el informe respectivo. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:							
ESCUELA PROF. DE BIOLOGÍA: 306-2026-D-FCCBB-UNA-PUNO:							
150	3	TURPO AROQUIPA RENZO HERNAN	B 1	POC 2026	Doctor	76.70	
151	4	PEÑARANDA BARRA MANUEL HUMBERTO	B 1	POC 2026	Magister Scientiae	66.70	
152	5	JARA ZUÑIGA LOURDES LILIANA	B 1	POC 2026	Magister Scientiae	73.10	
153	6	ROJAS VIZCARRA LIA NAILS	B 1	POC 2026	Doctor	68.80	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias de la Educación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:							
ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN PRIMARIA: RD.655-2026-D-FCEDUC-UNA:							
175	1	CUSI ARISACA JUAN CARLOS	B 1	POC 2026	Magister Scientiae	73.40	
177	3	QUISPE CONDORI ROSSI YAMILLET	B 2	POC 2026	Magister Scientiae	70.20	
178	4	TITO ROMERO MADELAINE	B 2	POC 2026	Doctor	71.45	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias de la Educación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: 565-2026-D-FCEDUC-UNA							
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES:							
192	2	HUAYTA HUALLPA DAPHNE LUCERO	B 1	PCON	Maestro	69.83	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ingeniería Química.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA							
ESCUELA PROF. DE ING. QUÍMICA: RD. 159-2026-D-FIQ-UNA/PUNO:							
262	4	SONCO JUSTO FANNY MARISOL	B 1	POC 2026	Magister Scientiae	60.75	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:							
ESCUELA PROF. DE DERECHO: RD.211-2026-D-FCJP-UNAP							
251	1	PONCE FLORES GALIMBERTY ROSSINALDO	B 1	PCON	Maestro	78.85	
252	2	CHURA SOTOMAYOR WILFREDO	B 1	PCON	Magister Scientiae	76.37	
253	3	CCASO GUTIERREZ CARMEN ANGELICA	B 2	PCON	Maestro	69.20	
255	5	ORTEGA VARGAS JUAN VICTOR	B 2	POC 2026	Doctor	69.13	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Medicina Humana, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:							
ESCUELA PROF. DE MEDICINA HUMANA: RD. 110-2026-D-FMH-UNA.							
335	7	ZEA VILCA LUIS FELIPE	B 2	PCON	Maestro	70.25	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:							
ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: RD. 422-2026-D-FIMEES-UNA-P							
355	1	GUTIERREZ GALLEGOS ADHEMIR HOMERO	B 1	PCON	Magister Scientiae	79.04	
356	2	AGUILAR MAMANI DANY ALEXANDER	A 1	POC	Doctor	75.55	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al oficio N°151-2026 de la Facultad de Ingeniería de Minas, alcanzando sobre cerrados con los resultados del Concurso Publico de Catedra, solicitando la apertura.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Manifiesta que, se ha recibido la Resolución Presidencial 052-2026, donde se ha elegido a 02 auxiliares y 04 estudiantes, en las elecciones complementarias con Resolución Presidencial 071-2026 se tienen 04 principales y 04 asociados, pero los docentes principales han interpuesto una demanda ante el presidente del comité, también por parte de la decanatura se ha enviado un oficio, para que nos precise cual será la conformación de Consejo de Facultad, entonces los docentes principales no han querido juramentar, por lo que se ha alcanzado en sobre cerrado los resultados de un postulantes de la sede Azángaro. Consultaría al asesor legal, cuál sería la conformación de consejo de facultad.

ASESOR LEGAL: Informa que, eso le correspondería propiamente al Comité Electoral, es quien debería determinar, sería cuestión de convocar al Comité Electoral para que solucione inmediatamente ese problema.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, se ha enviado un documento el 27 de agosto al presidente del Comité Electoral y hasta la fecha no hay respuesta.

SEÑOR RECTOR: Indica que, para agilizar, los dos vicerrectores pueden aperturar los sobres y verificamos los puntajes, así también convocar al Comité Electoral para que pueda regularizar.

Los señores Vicerrectores realizan la apertura del sobre cerrado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, habiendo realizado la apertura correspondiente, se ha visto que se tenían 07 postulantes en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, habiendo pasado el examen de conocimientos solamente un postulante, en la calificación de expedientes tiene 21.5, en examen de conocimientos 17, en la clase modelo y entrevista personal han participado a cuatro miembros de jurado, uno de los docentes ha puesto una nota baja y según el reglamento indica que si difiere por 4 puntos se elimina y se promedia los puntajes fueron 15; 10; 14 y 17, se elimina el 10, siendo el promedio final 15.3 en clase modelo, en entrevista personal se

tienen los puntajes 18; 13; 10 y 17, se elimina el puntaje de 10, promediando 16, alcanzando un puntaje final de 69.8, en consecuencia se debería declarar ganador al postulante Abdul Ticona Fernández.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Precisa que, al postulante es en la plaza número 69 para sede Azángaro.

SEÑOR RECTOR: Indica que, el decano tiene que regularizar la Resolución de Decanato haciendo la propuesta de ganador de concurso público. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:							
ESCUELA PROF. DE ING. DE MINAS:							
69	2	TICONA FERNANDEZ ABDUL	B 1	POC 2026	Magister Scientiae	69.8	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Trabajo Social.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:							
ESCUELA PROF. DE TRABAJO SOCIAL: RD.146-2026-D-FTS-UNA-PUNO							
46	2	CHOQUEJAHUA OLIVERA LIZBET	B 2	POC	Maestro	81.97	
47	3	CHOQUE HUACASI DAISY ESTELA	B 2	POC	Magister Scientiae	70.00	
50	6	TORRES QUISPE KATHERIN	B 3	POC 2026	Magister Scientiae	66.59	
54	10	HALLASI COLQUE LUZ KAREM	B 3	POC 2026	Magister Scientiae	70.80	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA: RD. 636-2026-D-FICA-UNA.							
ESCUELA PROF. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS:							
299	1	SOLORZANO MAMANI MARCO GREGORIO	B 1	PCON	Magister	79.13	
301	3	CONDORI BALCON DANIEL RUBEN	B 1	PCON	Maestro	74.20	
307	9	CALSIN CARI ANGEL JESUS	B 1	POC	Maestro	67.35	
PROG. ESTUDIOS DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA:							
319	3	MANZANEDA PEÑA MARCO ANTONIO	B 1	POC 2026	Maestro	77.15	

7. DECLARACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS Y PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS DESIERTAS 2026-II.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración declarar desiertas todas las plazas que no han sido cubiertas en el concurso público de cátedras.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar desierta las plazas vacantes del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docentes 2026-II de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, dentro de este punto, se tiene la propuesta de contratación excepcional de docentes para garantizar la continuidad del servicio académico del semestre académico 2026-II, remitida con oficio N°507-2026, del Vicerrectorado Académico.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Señala que, la Facultad de Ciencias Administrativas remitió los resultados de concurso, habiéndose cubierto una plaza y dos plazas quedaron desiertas.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ubicará y se dará lectura.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, en el presente concurso hubo un total de 424 postulantes, el día de hoy vemos que los aprobados son muy pocos, fueron declarados 255 aptos para rendir el examen de conocimientos, de los cuales aprobaron 51 aprobaron para la clase modelo y entrevista personal y 42 son ganadores, 9 habrían desaprobado. Deberíamos tomar en cuenta que fueron sometidos a diferentes procesos, la preocupación desde el Vicerrectorado Académico es que las actividades académicas iniciaron hace dos semanas y tenemos estudiantes sin docentes, los más afectados son aquellas Escuelas Profesionales donde el número de docentes contratados supera el 50% y ni hablar de las secciones. Por esa preocupación se ha solicitado que se apruebe la propuesta de contratación excepcional de docentes para garantizar la continuidad del servicio

académico en el semestre académico 2026-II. Invita al asesor del Vicerrectorado Académico para dar lectura y se apruebe por partes.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura a la propuesta que está proyectado en las pantallas, numeral I finalidad.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral II, Justificación.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral III, Base Legal.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral IV, Fundamentación.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral V, Naturaleza de la contratación.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral VI, Criterio meritocrático.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que, respecto al título, debería incluirse la palabra temporal, conforme indica el punto anterior. Así también, en el punto 6 criterio meritocrático, no me queda claro, nos han alcanzado las notas de la revisión de expedientes del récord profesional y los exámenes, los sobres que están cerrados son los de récord profesional que no se aperturaron, pero en cuanto a los resultados de la evaluación de exámenes viene en una hoja abierta, no vaya a existir un mal entendido, solamente sería abrir los resultados de récord profesional que no están abiertos.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral VII, Condiciones para la aplicación del procedimiento excepcional.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, en el Departamento Académico de Humanidades se tienen 36 plazas sin embargo por la carga académica que en ese momento no estaba disponible no se convocaron todas las plazas, quisiera que en ese punto también se pueda considerar, no son nuevas plazas simplemente no se han convocado por la carga.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que, en este caso entraría en el último supuesto, plazas disponibles que no fueron convocadas en dicho concurso.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere que, para aclarar mejor el punto 7, sería conveniente incluir el hecho de que la comisión de concurso de cátedra para contrato deberá reemitir a cada facultad los resultados del proceso de concurso de cátedra para contrato, para que las decanaturas tengan a mano esos resultados.
SEÑOR RECTOR: Refiere que, la comisión ha enviado los sobres cerrados a los decanos.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Aclara que, los decanos tenemos los resultados.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral VIII, Orden de prelación para postulantes.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, en el criterio de prelación, debe de incluirse: “en su plaza”, porque quizá haya varios postulantes en esa plaza.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, la idea es no tener falta de docentes o llevar otro concurso, se busca aprovechar los resultados del concurso público. En ese sentido, se consideran cuatro prioridades, la primera prioridad es el postulante que tiene nota de calificación de expedientes, tiene nota de examen de conocimientos, tiene nota de clase modelo y entrevista personal, ha pasado el puntaje mínimo. Segunda prioridad, aquellos postulantes que tengan calificación de expedientes, examen de conocimientos, clase modelo y entrevista personal, pero que en esta etapa de clase modelo y entrevista personal han desaprobado. La tercera prioridad, aquellos postulantes que tienen nota de evaluación de expedientes, examen de conocimientos, pero que no ha superado el puntaje mínimo aprobatorio. La cuarta prioridad se refiere a aquellos postulantes que han sido declarados aptos por la comisión de concurso de cátedras, en una primera etapa han evaluado los requisitos principales, aunque no hayan calificado, de no contar con la calificación, la comisión competente realizará la evaluación correspondiente. Las prioridades, como se determinó en la reunión de socialización con los decanos, deben ser en estricto orden de mérito.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, los postulantes que no alcanzaron una plaza vacante no tienen ninguna relación contractual, entonces, sugiero que puedan presentar una solicitud.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, habría que señalar que dependerá de los programas, esa prioridad será de acuerdo a los hechos de cada facultad, en la Facultad de Ciencias Contables se está en el orden de prioridad 3.
SEÑOR RECTOR: Indica que, las prioridades están en orden. Referente al pedido del Decano de Ingeniería Estadística, tendría que ser de oficio. Solamente una pregunta al Vicerrector Académico, en algunas escuelas hay postulantes que hicieron el pago, pero no tenían los requisitos de especialidad, ¿cómo se ha considerado eso?
VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto de la pregunta, cuando se han presentado a este proceso en la etapa de inscripción, la comisión de concurso de cátedras ha recepcionado a todos los documentos, ha verificado los

requisitos, aquellos que no cumplían esos requisitos fueron declarados no aptos, los no aptos no entran en esta primera parte, solamente es para aquellos declarados aptos, esta segunda parte es para ellos, en esos casos se especificarían en las disposiciones complementarias.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, hay casos en los que, en una primera etapa, de la comisión central, han sido declarados aptos, pero la subcomisión, los ha declarado no aptos, en ese caso al no cumplir los requisitos de Ley, no estarían considerados en esta fase, sería importante que se precise.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Aclara que, la comisión de Concurso de Catedra, ha visto los requisitos principales, declarando apto o no apto, los aptos se han derivado a la comisión de la respectiva Escuela Profesional, esta comisión, en algunas escuelas profesionales, los ha declarado no apto, porque el reglamento dice grado académico en la especialidad o afín. Por ejemplo, en Ciencias de la Educación, el postulante tiene la especialidad de Lengua, Literatura y Filosofía, pero en el reglamento aparece Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, no tenía esta especialidad de psicología; al respecto la SUNEDU y SERVIR han emitido informes, no necesariamente deberíamos regirnos a la letra, inclusive, en los criterios de selección para puestos, señala que debe tener afinidad a la profesión que desempeña, muchos postulantes tienen maestría o doctorado en docencia e investigación universitaria, eso es válido porque la docencia y la investigación son transversales para todas las especialidades, por eso la comisión de concurso de cátedras los ha declarado aptos, debe considerarse para la revisión correspondiente, si en caso que no han revisado, se debe revisar con un criterio más técnico.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Sugiere que en los requisitos se consideren las maestrías y doctorados en el área que se dictan en las escuelas de posgrado.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Refiere que, es correcto lo mencionado por el Vicerrector Académico, sin embargo, por ejemplo, en el Departamento Académico de Humanidades hay un área en la cual se pide como requisito específico licenciado en literatura y lingüística, pero se presenta un licenciado en Educación Lengua, Psicología y Filosofía, por eso se ha declarado no apto.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Pide que el trámite sea previa solicitud.
REPRESENTANTE DEL SIDUNA: Manifiesta que, respecto a los perfiles evaluados, en la Facultad de Ciencias de la Educación, por la falta de un término en la especialidad se ha excluido a un postulante, cuando el reglamento en cuanto a grados y especialidad hay un término que dice afín, eso da apertura a que otros profesionales puedan presentarse. La comisión de concurso de catedra lo ha declarado apto, pero se ha excluido al postulante, entonces las características del perfil profesional están generando mucha controversia. Para los próximos procesos, quizás desde el sindicato se puede plantear una tabla de equivalencias, en cuanto a las menciones, títulos o grados académicos, por principio de equidad.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el acápite.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA (e): Manifiesta que, se han visto muchos problemas de esta naturaleza, sobre todo en el examen escrito que es cancelatorio, en una oportunidad anterior propuse que el examen no fuera cancelatorio, sino una nota más.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pide que se considere la propuesta de que este proceso sea a solicitud del interesado, para evitar problemas, solicito que sea votación nominal.
SEÑOR RECTOR: Indica que, al final se verá cómo será la presentación.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Aclara que, cuando se trata de requisitos de título profesional, tiene que ser específico, los títulos no pueden ser afines, en el grado académico sí se puede poner afines. Sí la Comisión de Concurso tenía este documento, debió dar apto o no apto de acuerdo a este reglamento, si la Comisión lo declara apto y la subcomisión de evaluación dice no apto, entonces hay un conflicto entre ambos. En los títulos no podemos poner afín, si fuese así los de Ciencias de la Educación postularían a Ciencias Sociales, en grado si se puede colocar afín.
DECANO DE LA FIMEES: Manifiesta que, respecto a la última participación, habría que preguntarse en cuántas universidades del Perú otorgan el titulo con esa especialidad, si hay un número considerable, sí se podría aceptar. pero si solo es en la UNA Puno estaríamos discriminando a las otras universidades.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral IX, Orden de prelación para procedimiento de selección en plazas.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que, se debería incluir el cronograma de selección para cubrir las plazas desiertas que van a participar en el concurso público, porque este cronograma es para las plazas que van a estar sin cobertura y esas van a salir como consecuencia de cubrir las otras plazas, entonces debemos de incluir un cronograma para cumplir primero con la primera etapa de aquellas plazas que tenemos que trabajarlas con el concurso público con los que han quedado.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, en el punto 9.1, en el cuadro que indica la formación académica, habría que incluir grado de maestro y doctor en la especialidad, para que para que guarde correspondencia con el anexo 2.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, no podemos cerrarnos, cuando decimos afín eso permite que podamos aperturar. Respecto al cronograma señalado por la decana de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, si bien podríamos considerar un cronograma particular o un cronograma específico para cubrir estas plazas desiertas, después de ello necesitaríamos recién pasar a este cronograma de selección, para cubrir, si persisten, plazas sin cobertura, sin embargo, habíamos considerado que existen plazas que no fueron convocadas, desde nuestro punto de vista, no podríamos esperar otro tiempo. Igualmente hay plazas por reemplazo que no han salido a la convocatoria, en este grupo están aquellas plazas que no tuvieron ningún postulante, o los casos de cese o fallecimiento después de la convocatoria, plazas especiales para campo clínico o comunitario, son plazas disponibles, consideramos que, si debería convocarse, por eso se especifica claramente

ahí. Es importante tomar en cuenta que nuestros estudiantes están sin docentes y necesitamos cubrir estas plazas a fin de no perjudicarlos en el desarrollo académico, pensemos en ellos.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERA DE MINAS: Sugiere considerar una fecha para la primera etapa y si quedan plazas considerar una segunda etapa.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Manifiesta que, en la Facultad de Ciencias Biológicas, el programa de Microbiología y Laboratorio Clínico tiene 09 plazas desiertas, el programa de Pesquería tiene 04 plazas desiertas. Asimismo, respecto a las plazas B3 se tiene que ser bastante selectivos para que los postulantes que quieran acceder mantengan ese criterio de campo clínico. Así también, si bien se consideraron 05 plazas B3 campo clínico, para la Facultad de Ciencias Biológicas, se tiene un requerimiento de 05 plazas B3 más. Finalmente hay una docente que ha sido beneficiada para hacer su doctorado en México y esa plaza requiere otro docente para que cubra su carga horaria.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, en la Facultad de Ciencias Contables estamos en la prioridad 3, pero en Consejo de Facultad se ha solicitado que se incorpore la clase modelo porque es la sección de Juli, nunca hubo clase modelo y por la distancia muchas veces no se puede hacer la visita respectiva. Entonces quisiéramos que dentro de esta propuesta se nos dé la facultad para una clase modelo.
DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Pide prolongar un día el cronograma, toda vez que se tiene una buena cantidad de plazas no convocadas, y se tiene que coordinar con colegas que trabajan en distintos lugares.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Considera que el cronograma es muy ajustado.
SEÑOR RECTOR: Refiere que, se solicitó que haya un cronograma para la primera etapa, consideramos que el Vicerrectorado Académico pueda incluir una primera etapa, pero serían los mismos días, que sea de un trabajo paralelo, tenemos la premura de tiempo, si bien cada facultad tiene sus propias particularidades, tenemos que trabajar en forma paralela, que el cronograma de la primera etapa esté considerado en esta propuesta también. Respecto a lo que indicaba la decana de contabilidad podría considerarse la clase modelo en la evaluación de expedientes y determinación del orden de mérito.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, este documento será público, considero que ese pedido se debe incluir en esta propuesta, porque no podría haber un requisito solamente para una facultad, tiene que ser para todos, para no tener problemas.
SEÑOR RECTOR: Indica que, se podría incluir en la determinación del orden de mérito con clase modelo en caso que la facultad lo requiera.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto a prolongar el tiempo, menciona que, deberíamos pensar en acabar lo antes posible, no por una facultad deberíamos alargar para los demás. Respecto a la Facultad de Ciencias Biológicas referido al campo clínico, la segunda parte es prácticamente una invitación, si consideran como un requisito para esa selección el campo clínico, se comunican inmediatamente con los profesionales de los hospitales o centros de salud. Finalmente pide que el decano aclare respecto de la docente con licencia.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Menciona que, el 3 de agosto se aprobó la licencia con goce de haber de una docente para realizar el doctorado en la Universidad de México, de tal manera que esa plaza se tiene que sustituir o contratar para cubrir las plazas.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Precisa que, la plaza de un docente que sale con goce de haber no se reemplaza por otro profesor, eso generaría un nuevo gasto, la carga académica que deja el docente es distribuida por el Director de Departamento, inclusive en el reglamento indica que debe dejar su carga a otro docente.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el punto IX.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral X, Presentación de expedientes.
SEÑOR RECTOR: Respecto al pedido de los decanos de Ingeniería Estadística e Ingeniería Civil, los postulantes podrían presentar una solicitud a Rectorado y también Secretaría General puede llamar por teléfono a todos los que se hayan presentado en coordinación con la Comisión de Concurso de Cátedra.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Propone que sea en las respectivas facultades.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Sugiere que, habiendo pasado dificultades el semestre anterior, habría que adjuntar a esta solicitud una declaración jurada que no percibirá doble remuneración.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO: Aclara que, la declaración jurada de doble percepción está en los anexos. Así también, la comisión enviara a los correos electrónicos la solicitud que presentaran al Rectorado.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Sugiere que se haga mediante las decanaturas.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el punto X.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral XI, Calificación de expedientes.
SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Pide que, en el punto 11.1, se integre un representante del sindicato de docentes en calidad de veedor.
SEÑOR RECTOR: Correcto, que se incluya como veedor. A consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral XII, Aprobación de resultados.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral XIII, Presentación de propuestas.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
ING. JORGE NÚÑEZ: Da lectura al numeral XIV, Disposiciones complementarias.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, en la propuesta dice que los pagos son el la Facultad, pero sería en el Banco de la Nación o en la caja de la universidad.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, en el momento de la socialización se consideró que estos pagos podrían realizarse en las respectivas facultades, en vista de que las comisiones también requieren de un refrigerio, hay una queja por todo ello, sin embargo, haciendo la pregunta no debería realizarse ningún pago en la facultad, el problema sería cómo cubrir las comisiones de las facultades, salvo que los decanos puedan apoyar.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, la primera disposición ya no debería ir, porque los postulantes han presentado su expediente y para pasar a esa etapa, la comisión central de concurso de cátedra hizo la verificación, muchos de repente no cuentan con una copia de ese recibo.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, la primera disposición si debería ir. Respecto al pago, se debería considerar las comisiones que estuvieron en el anterior proceso estuvieron sin refrigerio, así también, el presidente de la comisión indicó que se había trabajado sin presupuesto.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los CRITERIOS DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE DOCENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO para el Semestre Académico 2026-II de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Señala que, no se ha definido el tema del pago.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, el presidente de la comisión de concurso acaba de señalar que trajeron refrigerios, pero eso no cubre estar todo el día, entonces se podría evaluar este aspecto, si se puede hacer el cobro correspondiente y hacer la rendición, si es que sobra hacen el depósito, es pertinente hacer la consulta correspondiente al Director General de Administración, mediante Planificación y Presupuesto o Tesorería.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Informa que, analizando los centros de costo existe presupuesto en su centro de costo, no sería una remuneración, podría ser una subvención.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere al Director General de Administración que haga una habilitación y con esa habilitación correspondiente a cada facultad se provea los refrigerios correspondientes.
SEÑOR RECTOR: Encarga a la Dirección General de Administración y a la Secretaria General para que pueda coordinar la alimentación de las comisiones.
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: Manifiesta que, este concurso debe ser modificado, hay un examen de conocimientos en el que solo aprobó el 10%, eso genera problemas a los concursantes. Este examen debe anularse, porque los profesionales son especializados, si son preguntas de conocimiento general, tendrán problemas, el concurso debe ser mucho más ágil, para el próximo concurso no debe ponerse tanto requisito.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO: Pide que, se pueda aprobar el plan de trabajo que se presentó para el concurso, el mismo que está en Asesoría Jurídica, el concurso se ha llevado sin dinero, por lo que se tienen deudas que urgen pagar.
SEÑOR RECTOR: Menciona que, la comisión ha desarrollado el trabajo, pero no se aprobó el plan de trabajo y tampoco se les ha asignado presupuesto, podría agilizarse y para el próximo consejo puede aprobarse ese plan en vía de regularización. Referente a lo señalado por el decano de Medicina Humana, vamos a coordinar con el Vicerrector Académico para que el cronograma de concurso sea con anticipación y con la difusión nacional respectiva, para que puedan presentarse con el tiempo correspondiente y que sea una buena selección. El examen de conocimiento no es un indicador, pero puede ser sumatorio para que no haya plazas desiertas.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, estas experiencias nos enseñan que para los siguientes procesos se debe evitar los puntajes eliminatorios porque como han señalado, limita y hace quedar mal a la institución, se tiene que tener mucho cuidado. Agradece a la comisión de concurso de cátedras y solicita se le dé su resolución de reconocimiento y felicitación, así también a todas las comisiones que cumplen con labores encomendadas por esta instancia en vista de que ningún trabajo que cumplen las comisiones son fáciles y demandan tiempo.
SEÑOR RECTOR: Pide que conste en actas.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Señala que se solicitó se aprueben los resultados de la Facultad de Ciencias Administrativas.
SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución de Decanato de ganadores de contrato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2026-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2026; en sus categorías y escuelas profesionales; a partir del 07 de setiembre del 2026. Sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:							
ESCUELA PROF. DE ADMINISTRACIÓN: RD. 342-2026-DFCAH-UNA-PUNO:							
372	2	CAIRO MENDEZ SABY YAZMINA	B 1	POC	Maestro	75.4	

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que tienen dos plazas desiertas.
8. APROBACIÓN DE PASANTÍA DOCENTE, 2026-II.
SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, en el marco de la política de priorización de capacitación docente para que puedan ir a Universidades Nacionales e Internacionales, se tiene la solicitud del Dr. Ariel Velazco

Cardenas, para hacer la pasantía en la Universidad de Estadual de Campinas Brasil, cuenta con las opiniones favorables, con un beneficio económico de S/ 20,000.00.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Con abstención del Director de la Escuela de Posgrado, aprobó la Licencia por capacitación Oficializada con goce de haber para la realización del Programa de Viajes de Investigación de Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la UNA ‐Puno, quien desarrollara Pasantía Semestral Docente 2026- II, a partir del 01 de setiembre del 2026 hasta la finalización del semestre académico 2026-II. Así mismo, autorizar el respectivo otorgamiento de bolsa de viaje al docente beneficiario; según el siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE	DESTINO	PAÍS	PRESUPUESTO
1	Ciencias Físico Matemáticas	Dr. Ariel Rogelio Velazco Cardenas	Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP)	Brasil	20,000.00
TOTAL					20,000.00

9. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, HASTA LA CULMINACIÓN DEL CURSO TESIS DOCTORAL III DEL VI CICLO "B", DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización, la ampliación del Semestre Académico 2025-II hasta la culminación del Curso Tesis Doctoral III, del VI Semestre, Grupo B del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; estableciéndose el inicio de clases desde el 18 de octubre del 2025 hasta el 15 de febrero del 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N°006-2026-D-FCA-UNA-PUNO.

10. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS: LABORATORIO DE OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS, LABORATORIO DE CÓMPUTO, LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. QUÍMICA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (e): Menciona que, las propuestas son reglamentos actualizados con el objetivo de re acreditación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización los Reglamentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

- REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS, el mismo que consta de VI Títulos, 66 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 04 Disposiciones Finales y Anexos.
- REGLAMENTO PARA EL USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO; el mismo que consta de VI Títulos, 48 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales y 04 Anexos.
- REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS; el mismo que consta de VI títulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 02 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales y Anexos.
- REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD; el mismo que consta de VI Títulos, 50 Artículos y Anexos.
- REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; el mismo que consta de VI Títulos, 60 Artículos y 06 Anexos.
- REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA; el mismo que consta de VI títulos, 54 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 02 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales.

En concordancia con las Resoluciones de Decanato Nos. 307, 306, 304, 305, 303, 308-2025-D-FIQ-UNA/PUNO; los mismos que entran en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2025.

11. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Y USO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización los Reglamentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

- REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES; el mismo que consta de VIII Capítulos, 28 Artículos y Anexos.
- REGLAMENTO ESPECÍFICO DE USO DE BIENES CULTURALES DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA; el mismo que consta de 22 Artículos
- REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIOS; el mismo que consta de IX Capítulos y 48 Artículos.

12. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE: USO DE LABORATORIOS, USO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO, PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARTE.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización los Reglamentos de la Escuela Profesional de Arte, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

- REGLAMENTO DE USO DE LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: MÚSICA;
 - Reglamento de uso de Laboratorio de la Especialidad de Cuerdas Frotadas (Violín, Viola, Violoncello y contrabajo); el mismo que consta de 1 Título, VI Capítulos, 14 Artículos y 03 Disposiciones Finales.
 - Reglamento de Uso de Laboratorio de Saxofón; el mismo que consta de 01 Título, VII Capítulos, 20 Artículos y 03 Disposiciones Complementarias.
 - Reglamento de Uso del Laboratorio de Piano y Percusión; el mismo que consta de 01 Títulos, VI Capítulos, 17 Artículos y 03 Disposiciones Complementarias.
 - Reglamento de Uso del Laboratorio – Taller de Canto; el mismo que consta de 02 Títulos, 02 Capítulos, 13 Artículos y 03 Disposiciones Finales.
 - Reglamento de Uso de los Laboratorios de Música de la Especialidad de Bronces: (Trompeta, corno, trombón, euphonio tuba); el mismo que consta de Títulos 01, VI Capítulos, 17 Artículos y 03 Disposiciones Complementarias.
 - Reglamento de Uso de los Laboratorios de Cuerdas Pulsadas (Guitarras clásicas, acústicas, eléctricas, amplificadores, pedales de efectos) y (Arpa, Mandolina, Cuerdas); el mismo que consta de 01 Título, VI Capítulos, 17 Artículos y 03 Disposiciones Complementarias.
- REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO; el mismo que consta de 01 títulos, y 35 Artículos.
- REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARTE: MÚSICA; el mismo que consta de 02 Títulos, 34 Artículos y 06 Anexos.
- REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIDAD; el mismo que consta de IV Títulos, 31 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 01 Disposiciones Finales y 02 Anexos.

En concordancia con las Resoluciones de Decanato Nos. 1282-2025, 190, 1293 y 512-2026-D-FCS-UNA.

13. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VACANTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CS. ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, el trámite es en regularización, desde marzo del 2026 está pendiente, al igual que muchos otros trámites. Esta maestría ya está funcionando.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la ampliación del número de vacantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia y Gestión Pública; para el Proceso de Admisión 2026-I; conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	MENCIÓN	VACANTES
Maestría en Administración	Gerencia y Gestión Pública	77

14. APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2026.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Da lectura a los resultados del concurso de grupos de investigación 2026.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar ganador de la Convocatoria de Proyectos para los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – 2026; conforme al siguiente detalle:

GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO 2026

Nº	NOMBRE DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	ÁREA	TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ENTIDAD BENEFICIARIA	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PUNTAJE	MONTO
1	SCIENCE: GRUPO DE SALUD, COMPUTACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ECONOMÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, CIBERNÉTICA Y ELECTROMECÁNICA	HUAYTA FLORES, LENIN	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	GENESIS-ANDES: FEW-SHOT VISIÓN TRANSFORMERS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE LA AGROBIODIVERSIDAD ANDINA EN RIESGO DE EXTINCIÓN (QUINUA, CAÑIHUA Y KIWICHA)	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA) – ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA – PUNO	Entrega, implementación y validación del sistema GENESIS-ANDES: código fuente, modelos de inteligencia artificial, dataset curado, metodologías y manuales de uso, con capacitación técnica al personal del INIA – EEA Illpa, beneficiando a investigadores, especialistas agrarios, técnicos y productores.	95	20,000.00

2	ESTADÍSTICA BAYESIANA	ELQUI YEYE PARI CONDORI	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	SISTEMA HÍBRIDO IOT-IA ANDINO: DETECCIÓN TEMPRANA Y MONITOREO PREDICTIVO DE ENFERMEDADES EN PAPA NATIVA MEDIANTE VISIÓN POR COMPUTADOR, SENSORES IOT Y EDGE COMPUTING PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ALTIPLANO DE PUNO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE PUNO	Transferir el sistema híbrido IoT-IA Andino (modelo de inteligencia artificial multimodal basado en visión por computador, red de sensores IoT de bajo costo, módulo de edge computing en Raspberry Pi, aplicación móvil y tablero de alertas) para la detección temprana y el monitoreo predictivo de enfermedades en papa nativa (Solanum tuberosum ssp. andigena), junto con los conocimientos, metodologías, protocolos de implementación y resultados de validación generados en el proyecto, hacia comunidades productoras, extensionistas e instituciones de investigación agraria del Altiplano de Puno. El propósito es facilitar la adopción práctica de la tecnología, fortalecer la capacidad de respuesta fitosanitaria local, reducir pérdidas productivas, optimizar el uso de insumos y contribuir a la seguridad alimentaria y resiliencia climática de los sistemas altoandinos	93.83	20,000.00
3	"INVESTIGACIÓN EN CONSERVACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE PROPIEDADES DE CULTIVOS ANDINOS (CREPCA)"	ALICIA MAGALY LEON TACCA	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	"DISEÑO, FABRICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE SECADO POR VENTANA DE REFRACTANCIA ASISTIDO CON MICROONDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y OBTENCIÓN DE INGREDIENTES FUNCIONALES A PARTIR DE CULTIVOS ANDINO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MACA Y SERVICIOS MÚLTIPLES. LA UNIDAD PRODUCTIVA ESTÁ UBICADA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACAJE DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA	Se realizará la entrega e implementación del sistema de secado por ventana de refractancia asistido con microondas, incluyendo planos, manuales, protocolos de operación y capacitación del personal, garantizando la transferencia de conocimientos para la producción de ingredientes funcionales a partir de cultivos andinos.	93.33	20,000.00
4	"GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD ANIMAL (GIENSA)"	PEDRO UBALDO COILA AÑASCO	CAMÉLIDOS Y ACUICULTURA	"RELACIÓN ENTRE LONGITUD DE MECHA, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RENDIMIENTO AL LAVADO EN ALPACAS HUACAYA (VICUGNA PACOS) DE DIFERENTES EDADES"	CC SAN MARTIN DE LA RAYA CC PICCHU	Objetivos de la transferencia: - Difundir los resultados de la relación entre la longitud de mecha con la resistencia a la tracción y rendimiento al lavado de la fibra de alpaca con el propósito de dar alternativas para el procesamiento textil de la fibra de alpaca Alcance de la transferencia: - La temática se centra en las decisiones de saca y esquila tomando en cuenta el crecimiento de la fibra según edad y época del año. - Una publicación de un artículo científico en revista indizada	92.17	20,000.00
5	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS APLICADA	ALDO HERNAN ZANABRIA GALVEZ	CAMÉLIDOS Y ACUICULTURA	MODELO DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE DEFORMIDADES MORFOLÓGICAS EN TRUCHA ARCOÍRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) MEDIANTE VISIÓN ARTIFICIAL BASADA EN YOLO.	ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGIÓN PUNO. ENTIDAD ARTICULADORA: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE PUNO – DIREPRO PUNO.	El proyecto transferirá a la Asociación de truchicultores del Distrito de Pomata un prototipo funcional de visión artificial basado en YOLO, capacitado para detectar automáticamente cinco clases morfológicas: trucha normal, con deformidades corporales, espinales, mandibulares y de aletas. El paquete de transferencia tecnológica comprenderá un modelo algorítmico entrenado y validado empíricamente con un mínimo de 600 imágenes reales capturadas en campo, una base de datos íntegramente etiquetada y un manual técnico de operabilidad. Para garantizar la adopción de la herramienta, esta entrega se complementará con la ejecución de un taller de capacitación teórico-práctica dirigido a un mínimo de 20 productores y técnicos acuícolas de la zona. Como parte de la validación del sistema, se entregará un informe técnico que contrastará las	91.75	20,000.00

						predicciones del modelo con el criterio humano especializado, empleando métricas estandarizadas como precisión, recall, F1-score, mAP y el coeficiente Kappa de Cohen.		
6	DATA ANALYTICS & AI-LAB	GODOFREDO QUISPE MAMANI	ENERGÍA, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	MONITOREO SATELITAL DE BOFEDALES ALTOANDINOS EN PUNO MEDIANTE ÍNDICES ESPECTRALES Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO COMUNIDADES CAMPESINAS Y GANADERAS Y LAS ORGANIZACIONES COMUNERAS Y LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ALTOANDINOS	Transferir a las entidades receptoras una metodología reproducible para el monitoreo satelital de bofedales altoandinos mediante el uso de imágenes Sentinel-2, índices espectrales (NDVI, NDWI, NDMI y BSI), información topográfica y modelos de aprendizaje automático (Random Forest, XGBoost y LightGBM), orientada a la identificación de bofedales estables, bofedales con estrés hídrico y áreas con posible degradación. El propósito es que las entidades receptoras dispongan de una herramienta técnica de bajo costo, basada en datos abiertos y metodologías reproducibles, que fortalezca la gestión ambiental, la conservación de bofedales y la toma de decisiones para la protección de estos ecosistemas estratégicos de la región Puno. La transferencia tecnológica comprende la entrega, implementación y validación de la metodología desarrollada durante el proyecto ante las entidades receptoras, garantizando la transmisión efectiva de los conocimientos, procesos, metodologías, resultados y desarrollos tecnológicos generados.	91.5	20,000.00
7	ESTUDIOS ANDINOS Y PRACTICAS SOCIALES	LUZ MARIA MENESES CARIAPAZA	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	PRÁCTICAS DE BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA QUE FORTALECEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR EN PUNO, PROPUESTAS PARA CONSERVAR Y APROVECHAR SOSTENIBLEMENTE LOS CULTIVOS ANDINOS FRENTE A DESAFÍOS SOCIALES Y CLIMÁTICOS.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE GRANOS Y TUBÉRCULOS ANDINOS, COMITÉS DE MUJERES CONSERVADORAS DE SEMILLAS Y REDES COMUNITARIAS. FAMILIAS RURALES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD CLIMÁTICA Y ALIMENTARIA.	Transferir y adaptar socialmente los conocimientos científicos, metodologías participativas y el instrumento técnico de políticas públicas locales generados por la investigación, para el fortalecimiento de capacidades de la Municipalidad Distrital de Acora y de las de productores/as agrarios/as. El propósito es consolidar prácticas de conservación de las organizaciones agrobiodiversidad, aprovechamiento sostenible de cultivos andinos (quinua, cañihua, papas nativas) y la mejora de la seguridad alimentaria familiar con enfoques de gerencia social, equidad de género, interseccionalidad y resiliencia territorial frente al cambio climático.	89	20,000.00
8	INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN ALTURA (INSPA)	TANIA CAROLA PADILLA CÁCERES	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	DESARROLLO Y EVALUACIÓN ANTIBIOFILM DE UN GEL BUCAL EXPERIMENTAL CON SAPONINAS OBTENIDAS DE SUBPRODUCTOS DE CHENOPODIUM QUINOA WILLD DEL ALTIPLANO PUNEÑO FRENTE A STREPTOCOCCUS MUTANS	ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE QUINUA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CHENOPODIUM QUINOA WILLD	La transferencia tecnológica consistirá en la difusión y transferencia del conocimiento generado sobre la obtención de saponinas a partir de subproductos de quinua y su aplicación en la formulación de un gel bucal experimental con actividad antibiofilm. Como productos de transferencia se elaborará un protocolo técnico de extracción y formulación, se realizará un taller de capacitación dirigido a productores e instituciones interesadas y se entregará la documentación técnica correspondiente.	87.83	20,000.00

9	HUB DE GESTIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO - HUB GIDSI	AMIRA CARPIO MARAZA	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	DEL SABER ANCESTRAL A LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE: ECONOMÍA CIRCULAR Y CAPITAL SOCIAL EN LOS CULTIVOS ANDINOS DEL ALTIPLANO PERUANO	ASOCIACIONES QUE CONFORMAN COOPAIN CABANA y APROAL	La transferencia comprenderá: Presentación de los resultados de investigación a asociaciones de productores, Desarrollo de un taller de capacitación sobre innovación sostenible y economía circular, Entrega de una guía técnica con recomendaciones para la aplicación práctica de los resultados obtenidos, Publicación de un artículo científico derivado del proyecto.	85.58	20,000.00
10	"GRUPO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y ECONOMÍA GI-MIIAE"	ALCIDES HECTOR CALDERON MONTALICO	ENERGÍA, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	"ANÁLISIS ESPACIAL PARA LA SELECCIÓN DE LA UBICACIÓN ÓPTIMA DE UN RELLENO SANITARIO MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, 2026."	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO ILAVE	La transferencia tecnológica comprende la entrega, implementación y validación de la metodología desarrollada durante el proyecto ante la Municipalidad Provincial el Collao Ilave . Esta transferencia incluye la transmisión efectiva de conocimientos, resultados, procedimientos, metodologías, bases de datos geoespaciales y productos cartográficos generados en la investigación	77.92	20,000.00
11	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS – HYDROCLIM	WILBER FERMIN LAQUI VILCA	CULTIVOS ANDINOS Y TROPICALES	MONITOREO DEL ESTRÉS HÍDRICO EN CULTIVOS DE PAPA USANDO IMÁGENES RGB Y NIR OBTENIDAS POR DRONES PARA UNA AGRICULTURA DE PRECISIÓN	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE (Convenio marco aprobado con R.R. N 1913-2025-R-UNA del 16/06/2025)	El alcance de la transferencia comprende la entrega, implementación, validación y transmisión efectiva de las metodologías y herramientas tecnológicas desarrolladas durante el proyecto: 1) Entrega e implementación de desarrollos tecnológicos: Transmitir e implementar un sistema metodológico validado para la detección temprana del estrés hídrico en el cultivo de papa (Solanum tuberosum) mediante el uso de imágenes RGB y NIR capturadas por drones en integración con mediciones in situ de humedad del suelo e índices espectrales (NDVI, VARI, GNDVI y EVI). Adicionalmente, se desplegará e implementará una plataforma digital (web-GIS) de acceso directo para la visualización de los mapas de estrés hídrico a escala de parcela por parte de los productores de la Junta de Usuarios de Agua Ilave. 2)	76.5	20,000.00
						TOTAL		**220,000.00**

15. <u>APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2026.</u>

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Da lectura a los resultados del concurso de semilleros de investigación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar ganador del Concurso Interno "Proyectos Semilleros de Investigación" de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – 2026; conforme al siguiente detalle:

<u>GANADORES DEL CONCURSO INTERNO: "PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN" UNA – PUNO 2026</u>

Nº	Nombre Semillero	Responsable (*)	Escuela Profesional	Título de proyecto	Puntaje	Monto
1	GEOFFREY HINTON - IIICCD	LEONID ALEMAN GONZALES	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	SISTEMA FROST-PREDICT AI PARA LA ALERTA TEMPRANA DE HELADAS MEDIANTE MODELOS ESPACIO-TEMPORALES EXPLICABLES EN LA REGIÓN PUNO, PERÚ	93.83	10,000.00
2	INNOVA SISTEMAS	ALDO HERNAN ZANABRIA GALVEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS	SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y POLÍTICOS EN PUNO MEDIANTE PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL Y UNA ARQUITECTURA BASADA EN AGENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	93.67	10,000.00
3	AGROIDET	RONALD ASTETE TEBES	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	SISTEMA DE DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PLAGAS Y ANOMALÍAS EN QUINUA Y CAÑIHUA MEDIANTE REDES NEURONALES CONVOLUCIONALES (CNN)	93.17	10,000.00
4	ENERGIAS RENOVABLES	JOSE NESTOR MAMANI QUISPE	INGENIERÍA QUÍMICA	OPTIMIZACIÓN Y MODELAMIENTO DE UN SISTEMA HÍBRIDO FOTO-ELECTRO-FENTON EN FLUJO CONTINUO PARA LA REMOCIÓN DE CR(VI) EN AGUAS RESIDUALES DE CURTIEMBRE	93.17	10,000.00
5	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA – "AXIS"	ALDO HERNAN ZANABRIA GALVEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS	SISTEMA DE SOFTWARE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TAMIZAJE NO INVASIVO DE ANEMIA INFANTIL EN POBLACIONES ALTOANDINAS DE PUNO	93.08	10,000.00

6	COMPUGRAPH PUNO	HUGO YOSEF GOMEZ QUISPE	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANDES-DT: GEMELO DIGITAL NEURAL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y MODELOS DE DIFUSIÓN PARA LA SIMULACIÓN PREDICTIVA 4D DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ALTIPLANO PERUANO	91.5	10,000.00
7	SINERGIA ODONTO-KIDS	VILMA MAMANI CORI	ODONTOLOGÍA	EFECTIVIDAD DE UNA INTERVENCIÓN PREVENTIVA ESTRATIFICADA SEGÚN RIESGO DE CARIES SOBRE LESIONES INICIALES DE CARIES EN ESCOLARES DE LA I.E.P. N.º 70035 BELLAVISTA, PUNO, 2026.	91.42	10,000.00
8	ORAL HEALTH RESEARCHERS TEAM (OHRT)	VILMA MAMANI CORI	ODONTOLOGÍA	ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA Y ANTIFÚNGICA DE ENJUAGUES BUCALES A BASE DE MINTHOSTACHYS MOLLIS Y EUCALYPTUS GLOBULUS FRENTE A CEPAS CERTIFICADAS Y AISLAMIENTOS CLÍNICOS ORALES DE ESCOLARES	91.25	10,000.00
9	TRANSFORMANDO LA ALIMENTACIÓN EN PRODUCCIÓN	RONY ABEL CIPRIAN CARREON	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NUTRICIÓN DE PRECISIÓN ENERGÉTICA EN VACAS LECHERAS: ESTRATEGIA PARA CONTROLAR EL BALANCE ENERGÉTICO NEGATIVO DURANTE LA ÉPOCA SECA	89.83	10,000.00
10	ARS BAYESIANA	ANGEL JAVIER QUISPE CARITA	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ADICCIÓN A REDES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON EL ESTILO DE VIDA Y LA SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO: UN MODELO DE REDES BAYESIANAS	89.42	10,000.00
11	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA YACHAY	VIDNAY NOEL VALERO ANCCO	EDUCACIÓN PRIMARIA	COMPETENCIA DIGITAL, PENSAMIENTO CRÍTICO Y ALFABETIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	89.25	10,000.00
12	SOCIOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN - SOCIOLOGIA	GUSTAVO MEDINA VILCA	SOCIOLOGÍA	CAPITAL SOCIAL Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS DE PRODUCTORES RURALES EN EL DISTRITO DE HUATA Y ACORA, PUNO	89.08	10,000.00
13	INNOVACIÓN EDUCATIVA	SILVIA VERONICA VALDIVIA YABAR	EDUCACIÓN SECUNDARIA	LA PEDAGOGÍA BASADA EN EL JUEGO PARA EL DESARROLLO DEL SABER SER EN ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE LENGUA, LITERATURA Y PSICOLOGÍA	88.58	10,000.00
14	ESENCIA ALTIPLÁNICA	MARIANELA CALSIN CUTIMBO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	DESARROLLO DE UNA CREMA FOTOPROTECTORA CON ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE Y ANTIINFLAMATORIA A PARTIR DE CUSHURO Y SAPONINAS DE QUINUA	88.58	10,000.00
15	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN ETNOMATEMÁTICA Y SABERES ANDINOS (SIESA)	BETHZABE COTRADO MENDOZA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NOCIONES DE PROBABILIDAD EN LA LECTURA DE LA HOJA DE COCA: UN ESTUDIO ETNOMATEMÁTICO CON YATIRIS DEL ALTIPLANO PUNEÑO	88.25	10,000.00
16	YUYAY, CULTURA Y COGNICIÓN	MARIBEL CEFERINA PUMACAHUA YUCRA	DEP. HUMANIDADES	"ENTRE DOS MUNDOS: NARRATIVAS DE SUFRIMIENTO PSÍQUICO Y TRANSICIÓN SOCIOCULTURAL EN ESTUDIANTES DE ORIGEN RIURAL DE LA UNA PUNO. APORTES PARA PREVENIR LA CONDUCTA SUICIDA"	87.92	10,000.00
17	RAICES HUMANAS	DAVID ELEAZAR BARRA QUISPE	ANTROPOLOGÍA	TRANSFORMACIONES DE LA CULTURA ALIMENTARIA ANDINA: PRÁCTICAS, SIGNIFICADOS E INFLUENCIAS CONTEMPORÁNEAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	87.83	10,000.00
18	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y UNIÓN SOCIAL" (SIRIUS)	ZEZY YADEYDA SARDON ARI	TRABAJO SOCIAL	ENTORNOS DIGITALES Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL: UN ESTUDIO SOBRE LA SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE PUNO	87.58	10,000.00
19	"SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO DE MATRICES ALIMENTARIAS FUNCIONALES (SI-DMAF)"	WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	"VALORIZACIÓN DE FRESAS (FRAGARIA × ANANASSA) DE ALTURA MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL EN POLVO UTILIZANDO UN SISTEMA HÍBRIDO DE SECADO POR VENTANA"	87.5	10,000.00
20	SEMILLERO"GENERACCIONSOCIAL"	SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE	TRABAJO SOCIAL	GOBERNANZA ALGORÍTMICA Y BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES EN POBLADORES DEL CENTRO POBLADO MENOR DE LLACHÓN, CAPACHICA, PUNO, 2026.	87.5	10,000.00
21	IMPACTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONSUMO DE AGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE PUNO – "EDUAGUA PUNO"	JOSE ANTONIO MAMANI GOMEZ	INGENIERÍA AGRÍCOLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONSUMO HÍDRICO ESCOLAR: UN ANÁLISIS COMPARATIVO EN LA CIUDAD DE PUNO	86.83	10,000.00
22	CLIMATECH UNA PUNO	HUGO YOSEF GOMEZ QUISPE	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y TRANSFORMERS PARA EL PRONÓSTICO EN TIEMPO REAL DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS EN EL ALTIPLANO PERUANO	86.83	10,000.00
23	SEMILLERO DE INVESTIGACION EN SEGURIDAD DE INFORMACION	FIDEL ERNESTO TICONA YANQUI	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANÁLISIS DEL RIESGO DE CIBERSEGURIDAD MEDIANTE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, 2026	86.17	10,000.00
24	SEMILLEROS DE SERENDIPIA EN TRABAJO SOCIAL	MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ	TRABAJO SOCIAL	REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL LAGO TITICACA	86.17	10,000.00
25	RESILIENCIA COMUNITARIA Y CULTURA DE PREVENCIÓN EN EL CERRO AZOGUINE – "PREVENCIÓNAZOGUINE"	JOSE ANTONIO MAMANI GOMEZ	INGENIERÍA AGRÍCOLA	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA ANTE DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AZOGUINE	85.92	10,000.00

26	EXDUCERE	ANDRES ARIAS LIZARES	EDUCACIÓN SECUNDARIA	DIFERENCIAS EN LA COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ENTRE ESTUDIANTES DE LAS ÁREAS BIOMÉDICAS, SOCIALES E INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	85	10,000.00
27	"SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN MONTESSORI" (SIM)	DANITZA LUISA SARDON ARI	EDUCACIÓN PRIMARIA	LOS ESPACIOS LÚDICOS EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y EL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	84.83	10,000.00
28	AYLLU DEL SABER: UNIDOS POR LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	INDIRA IRACEMA GOMEZ ARTETA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	"SESGOS DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN DE CARRERAS STEM EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE PUNO, 2026"	84.58	10,000.00
29	ODONTOCIENCIA Y SALUD	NELLY BEATRIZ QUISPE MAQUERA	ODONTOLOGÍA	EFECTO DE INFUSIONES TRADICIONALES ALTOANDINAS SOBRE LA ESTABILIDAD CROMÁTICA DE RESINAS COMPUESTAS, PUNO PERÚ	84.58	10,000.00
30	GRUPO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS - GIA	DUVERLY JOAO INCACUTIPA LIMACHI	ANTROPOLOGÍA	TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE ESTUDIANTES PERUANOS EN BOLIVIA: DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y EXPECTATIVAS DE FUTURO	84.42	10,000.00
31	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y LIDERAZGO FEMENINO" (SIEFLF)	DOMETILA MAMANI JILAJA	EDUCACION FISICA	NEURODESARROLLO INFANTIL EN CONDICIONES EXTREMAS DE ALTITUD: IMPACTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ EN NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ISLAS FLOTANTES DE LOS UROS	84	10,000.00
32	VOCES EN MOVIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS	TRABAJO SOCIAL	"EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DESARROLLO DE BIENESTAR INTEGRAL ANTE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SUCHES EN COJATA - 2026"	83.83	10,000.00
33	REDES QUE INSPIRAN EL TURISMO MODERNO	NOEMI EMPERATRIZ CAYO VELASQUEZ	TURISMO	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL USO DE WHATSAPP BUSINESS PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO EN PUNO	83.67	10,000.00
34	SENSORES 3D - IQ	TEOFILO DONAIRES FLORES	INGENIERÍA QUÍMICA	DESARROLLO DE SENSORES ELECTROQUÍMICOS IMPRESOS EN 3D PARA LA DETERMINACIÓN DE FÁRMACOS Y CONTAMINANTES EMERGENTES DE LA BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA, PUNO	82.75	10,000.00
35	ADSOBENTES 3D - IQ	TEOFILO DONAIRES FLORES	INGENIERÍA QUÍMICA	DESARROLLO DE ADSORBENTES IMPRESOS EN 3D MODIFICADOS CON MATERIALES NATURALES PARA LA REMOCIÓN DE ARSÉNICO Y PLOMO EN AGUAS CONTAMINADAS DEL ALTIPLANO PERUANO	82.67	10,000.00
36	ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACEÚTICOS EN INVESTIGACIÓN (NUTRIALFA)	EDITH TELLO PALMA	INGENIERÍA QUÍMICA	ELABORACIÓN DE NUGETS A BASE DE TRUCHA ARCOIRIS (ONCORHYCHUS MYKISS) ENRIQUESIDOS CON HARINAS DE TARWI Y QUINUA COMO ALTERNATIVA ALIMENTARIA FUNCIONAL RICA EN PROTEINA	82	10,000.00
37	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, EDUCATIVA Y SOCIAL WIÑAY (SIPES)	VIDNAY NOEL VALERO ANCCO	EDUCACIÓN PRIMARIA	CIUDADANÍA DIGITAL, PENSAMIENTO CRÍTICO Y USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	79.92	10,000.00
38	CALIBRATECH PRECISION GROUP	JULIO FREDY CHURA ACERO	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO AUTOMATIZADO PARA LA CALIBRACIÓN DE DETECTORES DE METALES EN FAJAS TRANSPORTADORAS PARA LA INDUSTRIA MINERA.	79.75	10,000.00
39	COMPOST TRANSFORMANDO NUESTROS RESIDUOS EN VIDA	RONY ABEL CIPRIAN CARREON	INGENIERÍA AGRONÓMICA	"OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS UNIVERSITARIOS MEDIANTE LA INOCULACIÓN DE BACTERIAS PROMOTORAS DEL CRECIMIENTO VEGETAL (BPCP) EN PUNO"	79.08	10,000.00
40	DATANOVA LAB	GODOFREDO QUISPE MAMANI	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	PREVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE QUINUA EN PUNO (PERÚ), BASADA EN LA TRANSFORMADA WAVELET, CONSIDERANDO VARIABLES AGROCLIMÁTICAS	78	10,000.00
41	GRUPO PENSAMIENTO CRÍTICO ANTROPOLÓGICO UNA-PUNO	VICENTE ALANOCA AROCUTIPA	ANTROPOLOGÍA	"EL SIGNIFICADO DE LA DEMOCRACIA PARA LAS COMUNIDADES RURALES AYMARAS EN EL PERÚ"	77.83	10,000.00
42	SEMILLERO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y PSICOMOTRICIDAD PARA UNA VIDA SALUDABLE (CIPROVIDA)	DOMETILA MAMANI JILAJA	EDUCACION FISICA	EFECTOS DE UN PROGRAMA DE HIDROTERAPIA ACTIVA SOBRE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA DEPRESIÓN EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EXPUESTOS A CONDICIONES DE HIPOXIA DE ALTURA	77.75	10,000.00
43	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITEI)	MANUELA DAISHY CASA COILA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ALTIPLANO PUNEÑO	75.67	10,000.00
44	NEXO MATEMATICO	RICHAR MARLON MOLLINEDO CHURA	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	ANÁLISIS Y SIMULACIÓN DEL MODELO EPIDEMIOLÓGICO SEIR DE LA TRANSMISIÓN DEL SARAMPIÓN MEDIANTE REDES NEURONALES ARTIFICIALES	75.58	10,000.00
45	NEUROLAB DATA	LENIN HUAYTA FLORES	INGENIERÍA DE SISTEMAS	PREDICCIÓN DE LOS NIVELES HIDROLÓGICOS DEL LAGO TITICACA MEDIANTE MODELOS AVANZADOS DE REDES NEURONALES ARTIFICIALES	73.83	10,000.00
46	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y	ALCIDES HECTOR CALDERON MONTALICO	INGENIERÍA AGRÍCOLA	MODELO METODOLÓGICO DE MICROZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A NIVEL DISTRITAL: CASO ÁCORA – PUNO	71.75	10,000.00

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SIOTSA)					
47	SEMILLERO DE INVESTIGACION EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SIOTA)	ALCIDES HECTOR CALDERON MONTALICO	INGENIERÍA AGRÍCOLA	MICROZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ILAVE: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	71.17	10,000.00
48	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA VETERINARIA (GIBIOQVET)	PEDRO UBALDO COILA AÑASCO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	RELACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE TESTOSTERONA SÉRICA Y EL PERFIL PROTEICO EN CORDEROS DESTETADOS DE CUATRO RAZAS OVINAS DEL CENTRO EXPERIMENTAL CHUQUIBAMBILLA, REGIÓN PUNO	71.08	10,000.00
49	GENETICA Y GENOMICA EN SALUD ANIMAL	RODRIGUEZ HUANCA FRANCISCO HALLEY	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PREVALENCIA MOLECULAR DE SARCOCYSTIS AUCHENIAE EN ALPACAS DE DOS ZONAS AGROECOLOGICAS DE LA REGION DE PUNO	70.33	10,000.00
50	BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	JESUS HERACLIDES ARCOS PINEDA	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y TOLERANCIA A TEMPERATURAS BAJAS MEDIANTE LA INTROGRESIÓN DE UN CULTIVAR NATIVO A VARIEDADES COMERCIALES DE PAPA COMO ALTERNATIVA AL CAMBIO CLIMATICO	70.25	10,000.00
TOTAL						**500,000.00**

16. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de las propuestas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. FELIX ROJAS CHAHUARES en el cargo de Director de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional de Puno; a partir del 24 de marzo del 2026 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°157-2026-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. YONY MARTIN PINO VANEGAS en el cargo de Director de Director del Departamento Académico de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; a partir del 14 de abril del 2026 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°428-2026-D-FCEDUC-UNA
- Aprobó en vía de regularización la designación de la Dra. TANIA CAROLA PADILLA CACERES en el cargo de Coordinadora de los Programas de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; a partir del 30 de junio del 2026 por el periodo de 01 año.

17. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de las propuestas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	RESOLUCIÓN DE DECANATO
1	Mena Mendoza, Shantall Anahi	Turismo	72412932	200370	374-2026-D-FCS-UNA
2	Velez Miranda, Fabiola	Ciencias de la Comunicación Social	73264827	237239	374-2026-D-FCS-UNA

18. INFORME DE LA COMISIÓN DE CEPREUNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al oficio N°0317-2026-VRI-UNA

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha pedido reiteradas veces que este punto se trate, se tiene el informe del acuerdo de la comisión, pero también ha llegado la Carta N°001-2026, firmado por la Dra. Nancy Zeballos Quispe en la cual se pone a disposición el cargo de presidente de la comisión de CEPREUNA. Habiendo puesto a disposición de su cargo por una nueva gestión rectoral, podría nominarse una nueva comisión. Pide propuestas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Manifiesta que, soy miembro de la comisión, se ha dado cumplimiento al encargo de Consejo Universitario, se hizo las reuniones y finalmente había un compromiso de parte de la Dra. Nancy Zeballos, porque se hizo notar algunas deficiencias. Realiza la propuesta de comisión.

REPRESENTANTE DE GRADUADOS: Propone al Ingeniero Richard Renzo Julio Amachi Quispe.

EST. ROBERT H.A.CHOQUE VELASQUEZ: Propone a la estudiante Zulma Ponce Medina.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Dar por concluida la designación de la Comisión del CEPREUNA, nominada mediante Resolución Rectoral N° 388- 2025-R-UNA.
- Nominar de la Comisión del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 07 de setiembre del 2026 por el periodo complementario; quedando conformada de la siguiente manera:
 PRESIDENTE:
 Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA (Docente Asociado T.C.)
 MIEMBROS:
 M.Sc. YOLANDA PARI CCAMA (Docente Asociado T.C.)
 Dr. MARISOL YANA SALLUCA (Docente Auxiliar T.C.)
 M.Sc. JOSE LUIS MAMANI VARGAS (Docente Auxiliar T.C.)
 ESTUDIANTES: Est. ZULMA LULIANA PONCE MEDINA (Tercio Estudiantil- Escuela Prof. de Biología)
 OBSERVADOR: Ing. RICHAR RENZO JULIO AMACHI QUISPE (Representante de Graduados)

SEÑOR RECTOR: Consulta respecto a la vigencia.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Señalan que periodo complementario.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.
Pedido del Director General de Administración
SEÑOR RECTOR: Indica que, por la urgencia, se tiene el oficio N°0997-2026.
SECRETARIA GENERAL: Da lectura al Oficio N°0997-2026-DGA-UNA-PUNO, referido al racionamiento 2026.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que se tenga en cuenta la calidad de los productos.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, fue una costumbre de la gestión anterior tratar temas que no están en la agenda, sin embargo, como esto es de interés de toda nuestra universidad lo pasaremos, pero rogaría que en siguientes consejos sigamos las normas.
SEÑOR RECTOR: Indica que, existe urgencia por hacer los tramites en beneficio de todos los docentes y personal administrativo. Pone a consideración.
CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la adquisición de productos alimenticios para el otorgamiento de Racionamiento 2026 a favor del personal docente y administrativo (Nombrado y contratado) de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en un total de 2,401 beneficiarios (personal activo) cuyo monto asciende a S/. 1,500.00 soles para cada beneficiario; en concordancia a los alcances y beneficios que comprende los pactos y/o negociaciones colectivas suscritos por la entidad con el SIDUNA y SUTRAUNA; y de acuerdo al Informe N°1935-2026-UP-OPP-UNA-PUNO e Informe Legal N° 1512-2026-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.
SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Pide que para el próximo Consejo Universitario se agende de manera urgente la aplicación de la ley 32680. Asimismo, se trate el ascenso regular de la docente Yenny Roxana Estrada, tramitado con el oficio N°790-2026, considerando que existen plazas que no necesitan de un trámite, son plazas de renuncia, por cese o por fallecimiento y tienen presupuesto.
REPRESENTANTE SIDUNA: Pide que se pueda agendar en el próximo consejo universitario la promoción docente, dado que hay mucha presión por parte de los colegas y estamos en un contexto muy especial.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, es de suma importancia y de interés de la docencia universitaria, han solicitado su promoción docente desde hace muchos años, hay un grupo de docentes que no han sido beneficiados debido a la falta de plaza vacante, con esta Ley podría en beneficiarse a los colegas docentes, en ese sentido urge que se deba considerar en los próximos Consejos Universitarios. Quiero comentarle de que en la reunión que tuvimos con los señores decanos, se trató este punto, quedamos que deberían uniformizar el trámite, todos los expedientes deben pasar previamente por Consejo de Facultad, el Consejo de Facultad aprueba esta relación en estricto orden de antigüedad registrado en parte de asistencia, a fin de evitar conflictos internos, luego remiten esta Resolución Decanal a Rectorado de la universidad, en esta instancia se debe aprobar esta relación y tramitar al Ministerio de Economía y Finanzas para gestionar nuevas plazas y códigos AIRHSP, se entiende que la presidenta podría en algún momento dejar sin efecto esta Ley y se estaría en riesgo de no haber hecho el trámite correspondiente y generaría un conflicto social a nivel de nuestra universidad.
SEÑOR RECTOR: Precisa que, el contrato de los ganadores de concurso público es a partir de la fecha.
Siendo las dieciséis horas con dos minutos del mismo día, se da por concluida la Sesión de Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
SECRETARÍA GENERAL
PUNO - PERÚ

Abg. ANA PAOLA PALOMINO TORRES
SECRETARÍA GENERAL - UNA